

“Propiedad intelectual, derechos de imagen y protección de datos en la investigación universitaria”

INFORMACIÓN GENERAL

Responsable-s de la actividad: Sebastián López Maza (profesor titular de Derecho civil UAM) y Gemma Minero Alejandre (profesora contratada doctora de Derecho civil UAM).

Persona de contacto con los alumnos (email): Sebastián López Maza: sebastian.lopez@uam.es; Gemma Minero Alejandre: gemma.minero@uam.es

Correo contacto cuestiones administrativas: doctorado.gestion@uam.es

Duración: 20 horas, de las cuales 14 son de docencia presencial y 6 horas de trabajo práctico del estudiante.

Fechas de realización: del 9 de enero al 20 de febrero de 2024 (todos los martes).

Lugar: Aula 3 del edificio de Ciencias Políticas y Jurídicas (anexo a la Facultad de Derecho)

Plazas: hasta 30

ECTS: 1,5 créditos: 20 horas presenciales + 17 horas de trabajo no presencial de cada doctorando/a

OBJETIVOS

Entre las competencias transversales que adquirirán los asistentes, cabe destacar las siguientes:

- a) la transferencia de conocimiento hacia la sociedad;
- b) el conocimiento de los estándares legales;
- c) la explotación de derechos de propiedad intelectual;
- d) el manejo y resolución de problemas planteados en la práctica docente e investigación;
- e) la ética y la integridad en la investigación y la docencia;
- f) la publicación en abierto de las investigaciones;
- g) el análisis de datos;
- h) la preparación y evaluación de exámenes, así como la publicación de calificaciones;
- i) la organización y desarrollo de proyectos de investigación e innovación docente;
- j) el uso de la imagen de terceros en la organización y desarrollo de congresos y eventos científicos.

Contenidos: El curso consta de dos bloques. En el primero se analizarán las cuestiones que tienen que ver con el respeto de los derechos de propiedad intelectual en la docencia y la investigación. En particular, se estudiará la figura del autor, los contratos editoriales y de participación en proyectos de investigación, la transmisión de derechos a instituciones educativas y científicas, el uso de obras en docencia, tanto presencial como online, y en la investigación, la normativa a aplicar para la defensa de tesis doctorales, y la publicación en abierto de obras científicas, entre otros contenidos. En este bloque se hará un especial hincapié en la explicación del formulario a firmar para la defensa de tesis doctorales en la UAM, con el que el doctorando cede a la UAM los derechos necesarios para la publicación en el repositorio científico abierto, de acuerdo con los dictados de la Ley de la Ciencia. Asimismo, en este primer bloque se analiza el contenido de un contrato de cesión de derechos y las reglas a aplicar en caso de tener nuestro contrato lagunas. Finalmente, se estudian los límites específicos aplicables a docentes e investigadores, que nos permiten el uso de obras ajenas sin necesidad de solicitar autorización al autor o titular de derechos.

El segundo bloque se centrará en la protección del derecho de imagen propio y ajeno, y en la protección de datos personales. El estudio del derecho a la propia imagen resulta fundamental en muchos ámbitos. En primer lugar, en el seno de la organización de congresos y eventos científicos, donde hay que abordar la problemática de cuándo podemos captar la imagen de ponentes y asistentes al congreso y/o su voz. En segundo lugar, conviene conocer cómo respetar el derecho a la propia imagen del estudiantado en ejecución de proyectos de innovación docente y, en general, en el desarrollo de la docencia presencial y

online. Por otro lado, la protección de datos en el ámbito de la educación resulta una materia imprescindible, cuya proyección a nivel europeo está en expansión. El éxito a la hora de alcanzar el objetivo de unas cotas importantes de empleabilidad y competitividad científica pasa por conocer la normativa sobre protección de datos personales en el ejercicio de la actividad docente e investigadora, sobre todo en relación con tesis doctorales y carreras profesionales en las que se utilizan datos especialmente sensibles (ej.: Medicina o Biología, entre otras).

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Expediente académico.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Se realiza a través de [SIGMA](#) > Otra Formación UAM > Doctorandos – Actividades Formativas – Preinscripción.

- Fechas de Preinscripción: del 15 al 30 de noviembre de 2023
- Fechas de Admisión: del 1 al 4 de diciembre de 2023
- Fechas de Matrícula: del 7 al 15 de diciembre de 2023
- Fechas de Impartición: del 9 de enero al 20 de febrero de 2024 (todos los martes).
- Horario de Impartición: de 10.00 a 12.00 horas.

CERTIFICADOS

Una vez recibido el listado de alumnos que resulten "aptos" o "no aptos" desde el punto de vista académico por parte del director de la actividad transversal, la Escuela de Doctorado generará un certificado que será remitido por correo electrónico a la dirección facilitada por el alumno.

PLAN DE ESTUDIOS

- Bloque 1: Propiedad intelectual (10 horas de docencia presencial y 4 horas de trabajo del estudiante).
- Bloque 2: Protección del derecho de imagen y protección de datos (4 horas de docencia presencial y 2 horas de trabajo del estudiante).

ENFOQUE METODOLÓGICO

El curso emplea una metodología teórico-práctica, con explicación de la materia por los docentes, aplicación práctica en el aula, resolución de casos prácticos fuera del aula y posterior corrección conjunta en el aula y test final, cuyas preguntas se caracterizan, asimismo, por su carácter práctico.

El curso se desarrollará en 7 semanas, 2 horas a la semana (martes, de 10 a 12 h): 9, 16, 23 y 30 de enero y 6, 13 y 20 de febrero de 2024.

Sistema de evaluación: Prácticas de evaluación continua, asistencia a clase y examen final.

Número de horas exigidas: 20 horas, de las cuales 14 son de docencia presencial y 6 horas de trabajo práctico del estudiante. Asistencia presencial a clase obligatoria.

Idioma de impartición: Español (se requerirá, al menos, nivel B1 de español).